



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2021-00610-00

Estando el proceso al Despacho para correr traslado de la contestación presentada por la parte demandada a través de correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2021, se observa que la misma fue presentada extemporáneamente.

Cabe destacar que, según lo informado por la apoderada de la parte ejecutante, en correo electrónico de fecha 29 de octubre de 2021, al correo electrónico de la demandada monicaleiva26@hotmail.com, le fue enviada la notificación del presente proceso el día 26 de octubre de 2021 (Archivo 4 expediente Digital), conforme a lo señalado en el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020; esto quiere decir, que la parte ejecutante se entiende notificada dos días después de haber recibido el correo electrónico en su bandeja de entrada, esto es, el 29 de octubre de 2021, por lo que su término de traslado para contestar la presente demanda empezó a correr desde el día 2 de noviembre y finalizó el día 16 de noviembre de 2021.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la contestación a la demanda fue presentada el 17 de noviembre de 2021, resulta claro que lo fue por fuera del término indicado en el párrafo inmediatamente anterior, razón por la cual este Despacho TENDRA POR NO CONTESTADA la demanda en referencia.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, ingrésese las diligencias en referencia para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

NRD//

Firmado Por:

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 212 del 30 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4c52b755291a6705ec79d1206d0646616c520759cb0e57bee1162ff2ed69395**

Documento generado en 29/11/2021 11:22:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>